PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE AMENAZA POR RED SOCIAL EN EL INSTITUTO DE FÍSICA, UNAM

Aprobado en sesión ordinaria de la Comisión Local de Seguridad el día 03 de diciembre de 2024

Documento adaptado de los Protocolos Generales en Materia de Seguridad y Protección Civil aprobados por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario.
https://www.consejo.unam.mx/comisiones/CES/ces.php

1. Definición

Con base en la Real Academia Española y su Diccionario del Español Jurídico (2020), se define como amenaza al "anuncio de un mal dirigido a otro, que puede realizarse de forma oral, escrita, o con actos, y con entidad suficiente para infundir miedo y temor". Las amenazas, pueden estar motivadas por la exigencia de dinero o cualquier otra condición como allanamiento, sabotaje, robo, fraude, espionaje, o algún otro delito; y puede ser grave cuando es efectuada de forma seria, real y persistente atentando contra la salud o vida de la víctima o sus familiares.

Existen diferentes tipos de amenazas, pero las más comunes son:

- **Amenazas con revelar secretos de otro:** Cuando alguien exige de otro una cantidad o recompensa bajo la amenaza de revelar o difundir hechos referentes a su vida privada o relaciones familiares que no sean públicamente conocidos y puedan afectar a su fama, crédito o interés.
- **Amenazas contra a la pareja:** Cuando de modo leve o severo afecte a quien sea o haya sido su esposa (o), que esté o haya estado ligada (o) al ofensor por una análoga relación de afectividad aun sin convivencia.
- **Amenazas con armas o instrumentos peligrosos:** Es el uso de armas u objetos peligrosos con el fin de obtener un beneficio o bien material de la víctima.

Los medios para cometer las amenazas en contra de las personas se pueden distinguir en:

- **Presenciales:** Aquellos que emplean el uso de armas o instrumentos peligrosos en contra de la víctima y/o mediante el uso de palabras directamente hacia el ofendido.
- **Indirectos o no presenciales:** Los que se realizan a través de medios escritos, digitales o auditivos en contra de las víctimas.

Debido a que cualquier persona, al día de hoy puede tener alcance a un medio electrónico como son los teléfonos celulares, y aunado a la rapidez de propagación de la información a través de la internet, las redes sociales, se pueden convertir además de un medio de información, en una herramienta que se emplea para desprestigiar o amenazar a cualquier individuo, motivo por el cual es necesario conocer cómo funcionan de forma básica los aspectos de seguridad de estas, para poder orientar a los usuarios para un manejo responsable y seguro.

En la actualidad las Redes Sociales más populares son Facebook, X, Instagram, Pinterest, YouTube, SnapChat, TikTok, y especialmente, el servicio de WhatsApp, que hoy en día es la alternativa más común de comunicación entre usuarios que van desde niños hasta adultos mayores. También existen algunas de las aplicaciones que se están popularizando y que son consideradas de "conquista" como es el caso de Tinder, Badoo o Lovoo. Todas ellas hacen uso del sistema de geolocalización del smartphone para mostrar al otro usuario el lugar aproximado en el que este se encuentra y la distancia que existe entre ambos, lo que representa uno de los principales riesgos de seguridad.

Si bien, la finalidad de las redes sociales es el entretenimiento o la absorción de información, es precisamente a través de otra de sus facetas, como lo es la interacción entre usuarios, en donde se esconden varios riesgos, al interactuar con personas desconocidas o incluso conocidas, dentro de estos se encuentran:

- **Sexting:** publicación de fotografías con fines “sexuales” o de "coqueteo".
- **Grooming:** acciones emprendidas por un adulto para ganarse la confianza de un menor y tratar de conseguir una cita para abusar sexualmente de él, extorsionarlo o incitar al sexting, entre otras acciones.
- **Ciberbullying:** ciberacoso psicológico, generalmente entre los menores de edad, usando los canales sociales y de mensajería.
- **Hacking:** suplantación de la identidad al acceder a las cuentas o perfiles de los usuarios.
- **Phishing:** obtención de datos personales a través de web ficticias con el fin de realizar hacking sobre alguna persona.

Muchas amenazas no son tomadas en cuenta por sus receptores, o no les dan ninguna importancia por no ver en ellas ningún tipo de veracidad. No obstante, existen personas que se pueden sentir intimidadas y que están en su derecho de tomar medidas para restablecer su seguridad.

2. Objetivo

Plantear los lineamientos para prevenir y/o subsanar las acciones por amenaza por red social a la comunidad del Instituto de Física de la Universidad Nacional Autónoma de México (IFUNAM).

3. Alcance

El propósito de este documento es concienciar y otorgar información que permita evitar las amenazas, y las consecuencias que de éstas se deriven, a través de las redes sociales y que afecten a la comunidad del IFUNAM.

4. Participantes

- Comunidad del IFUNAM: alumnos, personal académico y administrativo.
- Dirección del IFUNAM.
- Secretaría Administrativa del IFUNAM.
- Secretaría Técnica de Cómputo y Telecomunicaciones del IFUNAM.
- Brigadistas de Seguridad del IFUNAM.
- Personal de Vigilancia.
- Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria.
- Secretaría Jurídica de la Coordinación de la Investigación Científica.
- Personal adscrito a las Fiscalías Generales de Justicia o de la República y/o Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México o a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

5. Capacitación

Se recomienda capacitar y actualizar permanentemente al personal del IFUNAM que participe en la actuación de este protocolo, en los siguientes temas:

- Curso de Redes Sociales.
- Acciones por seguir ante amenazas a través de redes sociales.
- Atención a crisis de las víctimas.

6. Medidas Preventivas de Seguridad

La Dirección del IFUNAM, en coordinación con la Comisión Local de Seguridad, promoverá las medidas de prevención siguientes, que están basadas en las recomendaciones generales de la Policía de Ciberdelincuencia Preventiva, dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, así como de la entonces Policía Federal:

- En Redes Sociales, evitar aceptar solicitudes de desconocidos.
- Evitar publicar información de índole estrictamente personal.
- De ser posible, evitar publicar información y fotografías de familiares.
- Pensar dos veces antes de escribir una publicación.
- Comprobar la configuración de privacidad en cada una de las redes sociales y apps.

Socialice estas precauciones entre la comunidad universitaria, empleados y funcionarios del IFUNAM.

7. Actuación en caso de la amenaza por Red Social

- Mantener la calma y no tomar medidas impulsivas.
- Hacer del conocimiento de los hechos a personas de confianza, quienes además de servir de apoyo, podrían fungir como posibles testigos.
- Dar aviso de manera rápida y oportuna a las autoridades del IFUNAM, quienes pueden ayudar como mediadores en caso de conciliación, asesores o apoyo legal.
- Si la amenaza pareciera inminente sobre su persona, ponerse en un lugar seguro y avisar a las autoridades de la institución marcando al número de emergencias o a través de la app SOS UNAM.
- Si la amenaza es en contra de algún amigo o familiar, y que ésta parezca inminente, ponerse en contacto con ellos y explicarles la situación para permanecer seguros. Se debe evitar entrar en pánico para evitar contagiar a los familiares.
- En caso de una amenaza por Red Social es importante guardar las evidencias, sobre todo si viene de un usuario claramente identificable:

- Para guardar las evidencias de una amenaza, especialmente si son reiteradas, basta con hacer una captura de pantalla en el dispositivo o computadora.
- Si se opta por hacer la captura de pantalla, es imperativo que se realice inmediatamente después de leer la amenaza, ya que, de acuerdo con las instancias policiales, los autores suelen borrarlas casi de inmediato, calculando el tiempo necesario para que la víctima lea el mensaje.
- En el caso de mensajes de audio, se recomienda respaldarlos y/o grabarlos. La mayoría de los teléfonos actuales cuentan con alguna aplicación para grabar audio. De lo contrario, en línea existen diversas apps que tienen este propósito. Se recomienda tener instalada alguna de éstas.
- Una manera apropiada de guardar las conversaciones en la plataforma WhatsApp es a través de las copias de seguridad. Aquí permanecen los textos, imágenes y audios que un posible acosador realice.

- El afectado por la amenaza también puede poner la situación en conocimiento de la Red Social, a través de la que se ha emitido la misma. Este procedimiento es totalmente anónimo y muy sencillo, basta con pinchar sobre el comentario y denunciarlo como abuso o spam.
- Una medida muy común y recomendada consiste en bloquear al usuario para evitar recibir mensajes nuevos.
- En caso necesario, proceder a interponer una denuncia ante las Fiscalías Generales de Justicia o de la República, que corresponda, con el apoyo de la Secretaría Jurídica de la Coordinación de la Investigación Científica.
- Es importante señalar que para que una denuncia sea procedente, se debe contar con pruebas sólidas, por lo que se deben conservar grabaciones de audio, videos, fotografías o capturas de pantalla que reflejen la amenaza.
- Se debe evitar a toda costa el uso de violencia como medida de prevención ante una amenaza, **nosotros podemos cambiar de víctimas a victimarios en instantes.**

Teléfonos de Emergencia

911

CIUDAD UNIVERSITARIA	
Desde cualquier extensión UNAM	55
Auxilio UNAM	Directo: 55561 61922, 55561 60967 Extensiones: 55562 22430, 22431, 22432 y 22433
Secretaría de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria (SPAMSU)	55562 21286, 55562 21284
CAE (Central de Atención de Emergencias)	55561 60523, extensiones 0914 y 0289
Servicios Médicos Urgencias	55562 20140 y 55562 20202
Protección Civil	55562 26556
Línea de Reacción PUMA	55562 26464
Denuncia Universitaria	01800 2264725
Bomberos	55561 61560 Extensiones 20565 y 20566
Uso de la Aplicación para Emergencias	“S.O.S. UNAM”

CIUDAD DE MÉXICO	
Emergencia, Policía, Bomberos, Ambulancias	911
Bomberos	55 5768 3700
Sistema Meteorológico Nacional	55 2636 4600
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	55 5346 0000
Emergencia Médica	55 5271 2222
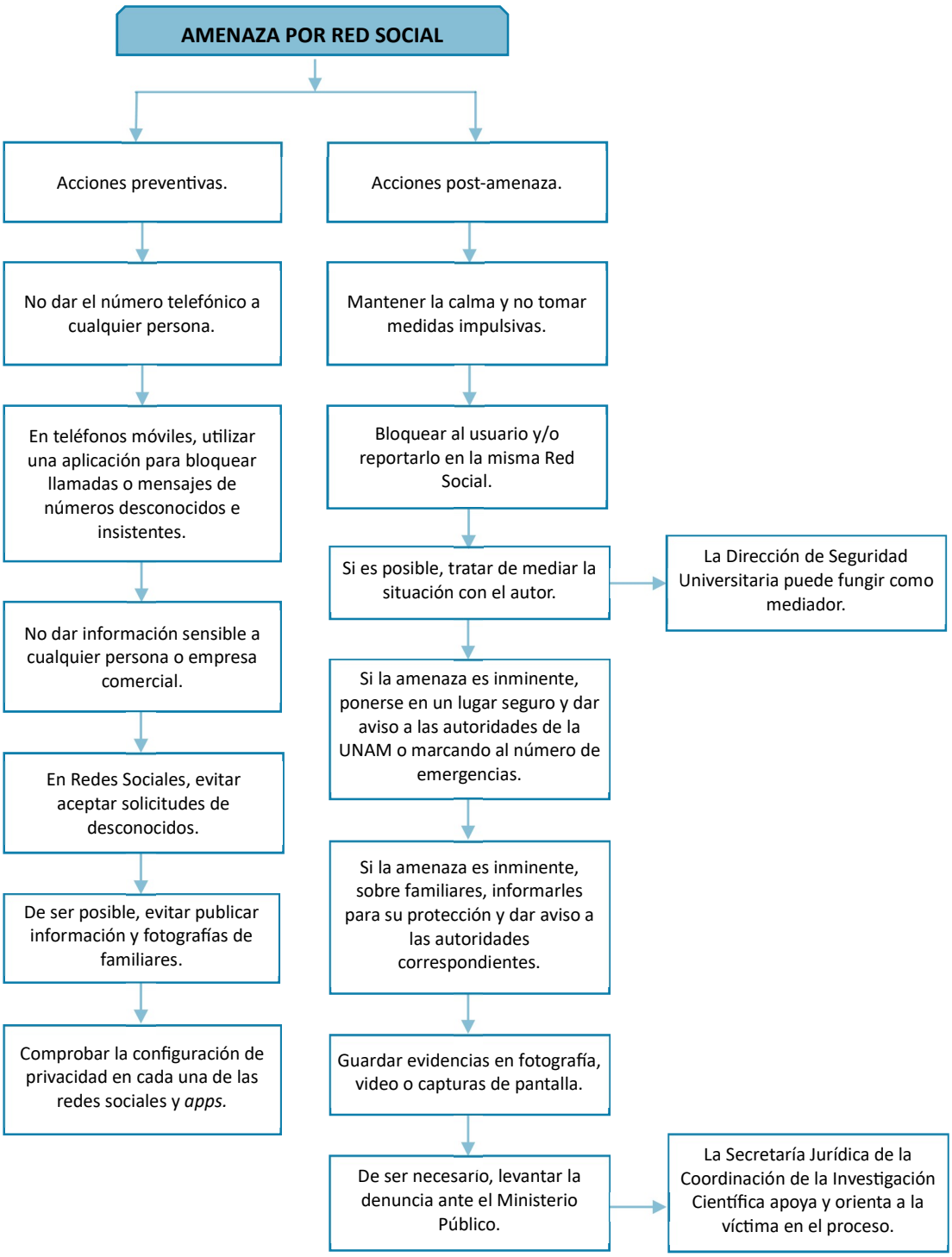
Diagrama de flujo del Protocolo de actuación ante amenaza por red social en el Instituto de Física, UNAM